

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2022

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0005564/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/21

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE TRESCIENTAS (300) ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de ENERO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 3/4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 200/2021, la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 82.372.500,00), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 51/96 en copia fiel del original, la R.P. N° 0892/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 99 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 103 y 105 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (09/12/2021 y 10/12/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.



A fojas 100 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 101/102 las constancias de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 107 el Acta de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 28 de diciembre de 2021, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a DINATECH S.A. obrante a fojas 109/144, SOLUZIONI S.A. obrante a fojas 145/158 y ACSYS S.A. obrante a fojas 159/197.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 198/207 listado y copia de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- DINATECH S.A. CUIT 30-70783096-0 POLIZA N° 318.040 de Evolución Seguros S.A. por la suma de \$4.826.250.-
- 2- SOLUZIONI S.A. CUIT 30-71528577-7 POLIZA N° 7490 de Galeno Seguros S.A. por la suma de \$4.750.000.-
- 3- ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9 POLIZA N° 7428 de Galeno Seguros S.A. por la suma de \$5.500.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 5564/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2021 ADQUISICION DE 300 ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES..	ACSYS S.A. CUIT: 30-70913685-9
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:info@acsyslatam.com">info@acsyslatam.com</a> / 5238-3253
Monto total cotizado (planilla de cotización)	USD 781.850 Fs. 159
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 5.500.000,00 Fs. 206/207 (válida)
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Honduras 5952, 4º piso – C.A.B.A. Fs. 162
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 163
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Poder del firmante	Firma el Presidente de la Sociedad
Consulta de deuda en AFIP	FS. 216
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 160
Carta LENOVO ARGENTINA S.R.L.	FS. 164



i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 212, efectuado por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DINATECH S.A.	El producto ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego, en cuanto a la capacidad del almacenamiento. Corresponde la desestimación de su oferta.
SOLUZIONI S.A.	Su oferta resulta inhábil para contratar en virtud de lo establecido por el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, según constancia de fojas 215. Corresponde la desestimación de su oferta.
ACSYS S.A.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resulta económicamente conveniente y acorde a precios de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de DINATECH S.A. CUIT 30-70783096-0 y SOLUZIONI S.A. CUIT 30-71528577-7, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9, en el Renglón N° 1 Ítems 1 y 2, por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (U\$S 781.850.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

JOSE G. POLLOLA BARÓN  
Director Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación